



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2644 198

EXPEDIENTE Nº 10-29468/98

NMB

Buenos Aires, 3 de *Noviembre* de 1998.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones el Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, Dr. Jorge Víctor Miguel, solicita autorización para la entrega en calidad de donación al PATRONATO DE INTERNOS Y LIBERADOS DE TUCUMAN del material de rezago obtenido por el cambio de carpintería exterior en el Despacho del Señor Juez de Cámara, doctor de la Vega Madueño.

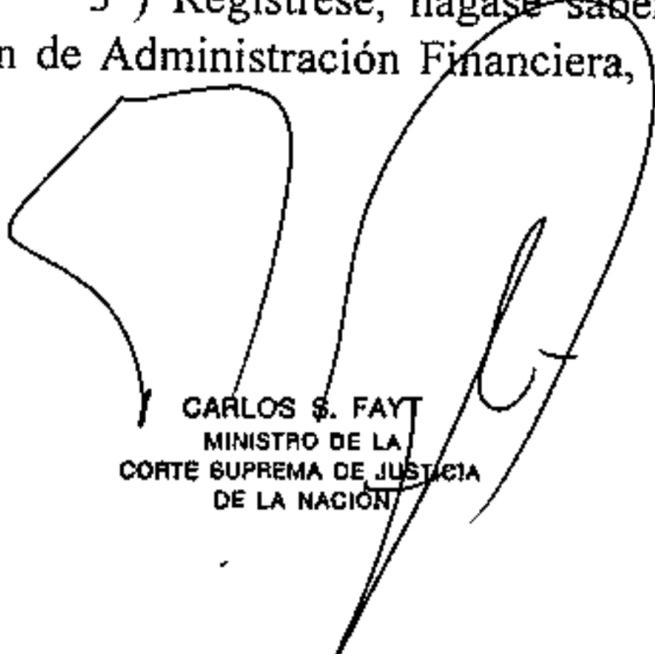
Por ello, y de conformidad con lo establecido por el art. 53, tercer párrafo de la Ley de Contabilidad y lo dispuesto por el art. 1º de la Resolución 644/98,

SE RESUELVE:

1º) Declarar en condición de rezago a los elementos provenientes del cambio de carpintería exterior en el Despacho del doctor Víctor De la Vega Madueño, Juez de la mencionada Cámara.

2º) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a transferir los mencionados bienes –sin cargo– al Patronato de Internos y Liberados de Tucumán que tendrá a su cargo el traslado de los mismos.

3º) Regístrese, hágase saber a la citada cámara y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION